



**RESOLUCIÓN No.0187  
(mayo 26 de 2021)**

Por la cual se aprueba el calendario de Reingresos, Traslados, Transferencias y Cambios de Sección, periodo B de 2021, en Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 25 de mayo del año en curso, presentó la propuesta del calendario de Reingresos, Traslados, Transferencias y Cambios de Sección, periodo B de 2021, en Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el calendario de Reingresos, Traslados, Transferencias y Cambios de Sección, periodo B de 2021, en Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE REINGRESOS, TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SECCION PERIODO B DE 2021; EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO**

|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| <b>Nota:</b> Este calendario está dividido en tres secciones:<br>1. Reingresos a primer semestre<br>2. Reingresos a semestre o año distinto del primero<br>3. Traslados, transferencias y cambios de sección<br>Verifique las fechas y siga estrictamente las instrucciones según sea su caso. |  |                                       |
|  | <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA</b>                          |
| <b>1</b>   | <b>REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE</b>  |                                       |
| 1.1  | Si reservó cupo a primer semestre o se matriculó en el periodo B de 2020 y está sancionado (Artículo 84 del Estatuto Estudiantil) y quiere reingresar, entre a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> , al link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN de reingreso, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co/instruccionespago">www.udenar.edu.co/instruccionespago</a> , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por alguno de los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos Éxito, Bancos, Pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada método es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá reingresar.<br><b>Importante:</b> Si paga el 18 de junio, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago. | Del 31 de mayo al 18 de junio de 2021 |
| 1.2  | Después de pagar el recibo de inscripción, ingrese a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingresos. Diligencie el formulario de Reingreso a primer semestre.  | Del 31 de mayo al 23 de junio de 2021 |
| 1.3  | Estudio de las solicitudes en OCARA y proyección de las Resoluciones.  | Del 24 de junio al 8 de julio de 2021 |

|   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
| 1.4   | Consulta de resultados: El estudiante debe consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> en el link OCARA – Admisiones, Reingresos – Consulta del estado de solicitud.   | 9 de julio de 2021                    |
| 1.5   | Los estudiantes presentan <b>por escrito</b> sus Recursos y Reclamos  | Del 12 al 14 de julio de 2021         |
| 1.6   | En caso de haber sido aceptada la solicitud de reingreso a primer semestre debe generar su recibo de liquidación. Ingrese a la página de la Universidad imprima el recibo de liquidación y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados.   | Del 15, 16 y 19 de julio de 2021      |
| 1.7   | Una vez realizado el pago debe enviar el recibo de pago al correo <a href="mailto:auxiliarocara@udenar.edu.co">auxiliarocara@udenar.edu.co</a> para diligenciar el formato de Matrícula Académica.  | Del 21 al 23 de julio de 2021         |
| <b>2 REINGRESOS A SEMESTRE O AÑO DISTINTO DEL PRIMERO</b> |   |                                       |
| 2.1   | Entre a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co/instruccionespago">www.udenar.edu.co/instruccionespago</a> , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. <b>Importante:</b> Si paga el 18 de junio, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.                                   | Del 31 de mayo al 18 de junio de 2021 |
| 2.2   | Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.  | Del 31 de mayo al 23 de junio de 2021 |
| 2.3   | OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Reingreso para el estudio.   | 1 de julio de 2021                    |
| 2.4   | Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los Reingresos.  | 8 de julio de 2021                    |
| 2.5   | Consulta de resultados: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> en el link OCARA - Admisiones – Reingresos – Consulta del estado de solicitud.   | 9 de julio de 2021                    |
| 2.6   | Los estudiantes presentan <b>por escrito</b> Recursos y Reclamos de Reingresos.   | Del 12 al 14 de julio de 2021         |
| <b>3 TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SECCIÓN</b>   |   |                                       |
| 3.1   | Entre a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias/ cambios de sección. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co/instruccionespago">www.udenar.edu.co/instruccionespago</a> , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. <b>Importante:</b> Si paga el 18 de junio, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago. | Del 31 de mayo al 18 de junio de 2021 |
| 3.2   | Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.  | Del 31 de mayo al 23 de junio de 2021 |
| 3.3   | OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Traslados/Transferencias / cambios de sección que cumplen con los requisitos, para el estudio.<br>Por el cumplimiento de Artículo 32, literal d) del Estatuto Estudiantil de Pregrado, en este momento solo se realizará el estudio de las solicitudes de traslado/ transferencia / cambios de sección de los programas que no se ofertan en la convocatoria de Admisiones 2021 B. Los demás programas están sujetos al cierre del proceso de Admisión. (Publicación del tercer listado el 17 de agosto de 2021, de acuerdo a la disponibilidad de cupos se seguirá publicando listados).  | 1 de julio de 2021                    |
| 3.4   | Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los traslados /transferencias / cambios de sección.  | 8 de julio de 2021                    |

|     |   |                               |
|-----|---|-------------------------------|
| 3.5 | Consulta de resultados: El estudiante o aspirante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> en el link OCARA – Admisiones, traslados / transferencias / cambios de sección – Consulta del estado de solicitud. | 9 de julio de 2021            |
| 3.6 | Los estudiantes o aspirantes presentan <b>por escrito</b> Recursos y Reclamos.  | Del 12 al 14 de julio de 2021 |
| 3.7 | <b>Nota:</b> Los estudiantes que fueron admitidos por traslado o transferencia deben matricularse en las fechas establecidas en el calendario de “ESTUDIANTES (semestre II y siguientes) periodo 2021 B”.   |                               |

**Artículo 2°.-** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



**HUGO RUIZ ERASO**  
Vicerrector Académico

*Proyectó: OCARA.*

*Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.*